

80472

ACTA DE INICIO CONTRATO MAG- DC- 001 -2026

TIPO DE CONTRATO		ARRENDAMIENTO
NUMERO DE CONTRATO		MAG- DC- 001 -2026
CONTRATISTA	Empresa:	ARAUJO Y SEGOVIA SA
	Identificación:	NIT 890400048
	Representante Legal	LUIS RAFAEL HOYOS GARCÍA
OBJETO:		ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNA DEPENDENCIA DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL MAGDALENA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA”.
PLAZO DE EJECUCION		El término de ejecución del presente contrato será contados a partir del treinta (30) de enero 2026 hasta el 17 de diciembre del 2026
FECHA DE INICIO		enero 30 de 2026
VALOR DEL CONTRATO		OCHENTA MILLONES SETENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 80.070.944 M/CTE)
REGISTRO PRESUPUESTAL		CDP N° 40826 de 2026-01-21 Registro presupuestal N°. 44126 de 2026-01-30
SUPERVISOR		JORSCEAN FEDERICO MAESTRE TONCEL

OBSERVACIONES GENERALES:

Con el presente se deja constancia que en la fecha se da inicio al contrato.

- Que el contratista ratifica su compromiso contractual para cumplir con las condiciones técnicas exigidas previstas en el contrato MAG- DC- 001 -2026, de la Gerencia Departamental Colegiada del Magdalena.
- Que el contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento, que el origen de los recursos empleados para la ejecución del objeto del presente contrato, son lícitos y ajenos a actividades que comprenden el tipo penal de lavado de activos, conforme a las disposiciones legales vigentes, en especial el contenido en el artículo 27 de la Ley 1121 de 2006.
- Se pagará con posterioridad a la prestación del servicio requerido, de acuerdo



CONTRALORÍA

General de la República

a las necesidades, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, cuando se hayan cumplido la totalidad de las obligaciones por parte del contratista y así lo haya certificado el Supervisor el cumplimiento del objeto contractual y demás trámites administrativos a que haya lugar.

- El pago se efectuará previo el trámite administrativo y presupuestal, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Contraloría General de la República, previa programación en el PAC y aprobación por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y demás requisitos estipulados en el contrato.
- El plazo del contrato será, a partir de la expedición del Registro Presupuestal del contrato por parte de la Contraloría General de la República y a la firma del Acta de Inicio por parte del contratante y contratista.

En consecuencia, se suscribe entre las partes, aceptándola explícitamente en todos sus términos, el treinta (30) de enero de 2025.

LA CONTRALORIA

JORSCEAN FEDERICO MAESTRE TONCEL
GERENTE DEPARTAMENTAL COLEGIADA MAGDALENA

EL CONTRATISTA

LUIS RAFAEL HOYOS GARCÍA
Representante Legal
ARAUJO Y SEGOVIA SA